ACTO ADMINISTRATIVO No 016 / 2026 MDN-UGG-DA

"POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 016-2026-MDN-UGG-DA"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación No. 4223 de 2022 expedida por el Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional, en adelante el Ministerio, requiere adelantar un proceso de selección cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TARJETAS EN SOPORTE ELECTRÓNICO, REDIMIBLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR VESTUARIO Y CALZADO PARA LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA, Y A SU GRUPO FAMILIAR, ATENDIDOS POR EL GRUPO DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO Y DE APOYO AL SOMETIMIENTO INDIVIDUAL A LA JUSTICIA (GAHDASIJ) DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

Que teniendo en cuenta el objeto y las características del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar es la **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica,** cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en artículo 2°, numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 1860 de 2021.

Que, el presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de QUINIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($515.966.500.00), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 de Decreto 1860 de 2021 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación ES MENOR a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a la fecha equivalen a QUINIENTOS ONCE

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497,00)1, la presente convocatoria NO ES susceptible de ser LIMITADA A MIPYMES.

Que el cronograma del proceso será el que se señala a continuación, el cual podrá ser modificado a través de adendas:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 días de tiempo transcurrido (9/05/2026 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Estudios Previos	10 días de tiempo transcurrido (9/05/2026 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	10 días de tiempo transcurrido (9/05/2026 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	3 días de tiempo transcurrido (15/05/2026 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	7 horas para terminar (19/05/2026 11:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	2 días para terminar (21/05/2026 11:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2 días para terminar (21/05/2026 11:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	6 días para terminar (26/05/2026 11:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 días para terminar (28/05/2026 11:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	8 días para terminar (29/05/2026 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	8 días para terminar (29/05/2026 10:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	8 días para terminar (29/05/2026 10:01:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	8 días para terminar (29/05/2026 10:10:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	14 días para terminar (2/06/2026 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17 días para terminar (5/06/2026 5:01:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	21 días para terminar (9/06/2026 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24 días para terminar (12/06/2026 11:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	28 días para terminar (16/06/2026 11:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/06/2026 10:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	22/06/2026 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, **se convoca a las veedurías ciudadanas** para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

1 https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al rubro presupuestal No. 41826 del 27 de febrero de 2026, recurso 10 CSF, rubro A-03-03-01-023, "PROGRAMA DE DESMOVILIZACION Y SOMETIMIENTO (DECRETO 128 DE 2003 Y 965 DE 2020". Expedido por el Coordinador(a) del Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

Que el Ministerio de Defensa Nacional ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar el presente proceso de selección.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar electrónico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.
En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica No. 016-2026 MDN-UGG-DA, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TARJETAS EN SOPORTE ELECTRÓNICO, REDIMIBLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR VESTUARIO Y CALZADO PARA LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA, Y A SU GRUPO FAMILIAR, ATENDIDOS POR EL GRUPO DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO Y DE APOYO AL SOMETIMIENTO INDIVIDUAL A LA JUSTICIA (GAHDASIJ) DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica No. 0016-2026-MDN-UGG-DA, se llevará a cabo el 21 de mayo de 2026, mediante el presente acto administrativo y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el cronograma.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CÚMPLASE, 21 MAY 2026

Dada en Bogotá D.C.,

NORA ESMERALDA CARRERO MILLÁN
Directora Administrativa

Revisó: Abogado(a) Dirección Administrativa
Revisó: Daniela María Castaño García – Coordinadora Grupo Adquisiciones
Elaboró: Ana Milena Devia Castro– Abogada Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial